

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-393, informando que se recibió memorial de la apoderada judicial de la demandante solicitando la entrega de título de depósito judicial realizado por la demandada.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

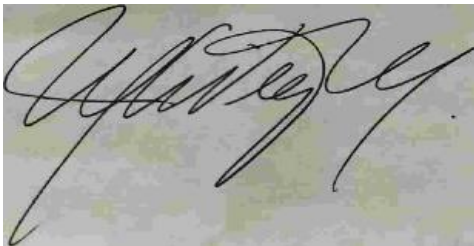
Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por la Administradora de Fondos de Pensiones PORVENIR S.A. título judicial No. 400100008417588, por valor de \$2.020.000.00

La anterior entrega se realizará a nombre de la Doctora LAURA ALARCON RODRIGUEZ, identificada con la CC No. 1.076.654.081 y la T.P. 272.208, apoderada de la parte demandante señora CLARA CECILIA MARRUGO MORENO y autorizada para ello como se desprende del poder observado en folio 191 y 192 del libelo demandatorio.

Notifiquese y cúmplase,

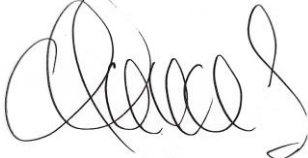


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 05/03/2024

Por ESTADO N° 27 de la fecha fue notificado
el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**